



MEMORANDO N° SC.ICI.IC.Q.13 | **1372**

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES (E)

DE: DIRECTOR DE INSPECCION DE COMPAÑIAS (E)

0000013

ASUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRECX CIA. LTDA.

FECHA: **18 DIC. 2013**

De acuerdo con la conclusión del informe de inspección que se adjunta y del análisis realizado, al 31 de octubre de 2013, se estableció que los saldos de las cuentas Utilidades no Distribuidas del año 2012, Reserva Legal y Aportes para Futura Capitalización (numerario), son suficientes para pagar el aumento de capital social de USD 6.036.000,00, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de octubre de 2013; por tanto, esta Dirección emite informe **FAVORABLE**, en la parte económica, para la continuación del trámite.

Atentamente,

Dr. Paúl Ochoa Cabrera

Elaborado por:	Francisco Andrade Rivera	
----------------	--------------------------	--

EXP. 92003

Tr. 01.1.13.001121



INFORME DE INSPECCION

No. SC.ICI.IC.Q.13. **1372**

Fecha: **18 DIC. 2013**

Trámite No. 01.1.13.001121

Denominación de la Compañía:	TRECX CIA. LTDA.
Expediente No.:	92003
Representante Legal:	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Domicilio de la Compañía:	QUITO - PICHINCHA
Dirección de la Compañía:	CALLE RUMIURCO No. OE4-365 Y PEDRO FREILE
Dirección Electrónica:	maryeugeniaayala@hotmail.com
Teléfonos:	022530912
CIU:	G.- COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y DE LAS MOTOCICLETAS.
Asunto:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

0000014

Pronunciamiento:

De acuerdo con la conclusión del informe de inspección y del análisis realizado, al 31 de octubre de 2013, se estableció que los saldos de las cuentas Utilidades no Distribuidas del año 2012, Reserva Legal y Aportes para Futura Capitalización (numerario), son suficientes para pagar el aumento de capital social de USD 6.036.000,00, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de octubre de 2013; por tanto, esta Dirección emite informe **FAVORABLE**, en la parte económica, para la continuación del trámite.

Elaborado por:

Francisco Andrade Rivera

Revisado por:

Dr. Paúl Ochoa Cabrera



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	29/11/2051
b) Capital autorizado:	No aplica
c) Capital suscrito actual:	USD 4.296.000,00
Dividido en:	4.296.000 participaciones
Valor nominal:	USD 1,00 cada una
d) Capital pagado:	USD 4.296.000,00
e) Capital suscrito no pagado:	No aplica
f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado:	No aplica

0900015

g) Accionistas o socios en mora:	No aplica
NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO	VALOR

	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital No aplica		
i) Existen acciones preferidas No aplica		
Valor: USD		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería: No aplica		
Valor: USD		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías No aplica		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución:		
- Antes del Aumento:		X
- Después del Aumento:		X

m) Ultimo acto jurídico aprobado:	AUMENTO DE CAPITAL
Fecha de escritura:	28/04/2010
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	10/06/2010



2. REVISION Y VERIFICACION DE LIBROS SOCIALES, REGISTROS CONTABLES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELATIVOS AL TRAMITE continuación

	SI	NO
c) Libro de participaciones y socios:		
- Las inscripciones efectuadas en el libro de participaciones y socios están respaldadas con las respectivas escrituras de constitución, de aumentos de capital y de transferencias de participaciones	X	
- Las transferencias de participaciones cumplen con las disposiciones del Art. 113 de la Ley de Compañías.	X	0000016
- A la suscripción de las escrituras de transferencias de participaciones comparece el (la) cónyuge del cedente.	X	
- Se han efectuado transferencias de participaciones entre cónyuges.		X
- Han sido comunicadas a la Superintendencia las transferencias de participaciones (Art. 21 Ley de Compañías).	X	
d) Talonarios de certificados de aportación:		
- Los talonarios de los certificados de aportación se encuentran firmados por los titulares.	X	
- Inscrita la cesión de participaciones en el libro de participaciones y socios, se ha anulado el certificado de aportación correspondiente y extendido uno nuevo a favor del cesionario.	X	

e) Cumplimiento de obligaciones válido hasta (Fecha)

: 30/04/2013

Presentación de:	SI	NO
- Balances	X	
- Nómina de socios o accionistas	X	
- Informe de Gerente	X	
- Informe de Comisario o Consejo de Vigilancia No aplica		
- Informe de auditoría externa	X	
- Pago de contribuciones	X	

f) Registros contables

- La contabilidad se encuentra elaborada al:	31 de octubre de 2013
- Fecha de corte del último balance interno:	31 de octubre de 2013



INVERSIÓN EXTRANJERA

Tipo de inversión extranjera:	No aplica	
Directa:		
Subregional:		
Neutra:		
Ha sido registrada en el Banco Central del Ecuador:		

4. JUNTA GENERAL RELATIVA AL TRÁMITE

0000017

	SI	NO
Se presentó el acta original	X	
Clase de Junta: Extraordinaria y Universal Fecha: 25 de octubre del 2013 Fecha de Convocatoria: No aplica Por la prensa: Personal:		
La convocatoria cumple con el estatuto social y lo estipulado en los Arts. 119 o 236 de la Ley de Compañías, con los Arts.1,2,3 o 4 del Reglamento de Juntas Generales y la Resolución No. 01.ICQ.018 28 de diciembre del 2001 No aplica		
La convocatoria al comisario cumple con el Art. 242 de la Ley de Compañías y Art. 6 del Reglamento de Juntas Generales No aplica		
El acta cumple con lo previsto en el Art. 25 del Reglamento de Juntas Generales. Quórum asistente: 100,00 % Personal: 100,00 % Con representación:	X	
Los asistentes a la junta general son los mismos que constan en el libro de acciones y accionistas o en el libro de participantes y socios y en las escrituras de constitución y cesión de participaciones	X	
Se presentaron los documentos justificativos de la representación ejercida No aplica		
Se cumplió el orden del día	X	
Existe renuncia al derecho preferente		X
Existe cesión del derecho de atribución		X
Se negociaron fracciones	X	



4. JUNTA GENERAL RELATIVA AL TRÁMITE continuación

	SI	NO
Se aprobaron las bases de la transformación, fusión o escisión (Arts. 333, 338, 339, 340, 341, 344 y 348 Ley de Compañías) No aplica		
La junta general aprobó el cuadro de integración de capital	X	
La junta general autorizó al Representante Legal la elaboración del cuadro de integración de capital.		X
Se encuentra suscrita el acta	X	
Se ha formado el expediente de cada junta, conforme lo previsto en los Arts. 122 y 246 de la Ley de Compañías y Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.	X	0000018

Resoluciones de la Junta respecto al trámite:

- Reciliar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de 20 de agosto de 2013.
- Aumentar el capital social de la compañía en USD 6.036.000,00 y pagarlo mediante las utilidades no distribuidas del año 2012, el valor de USD 5.623.408,92, con la reserva legal el valor de USD 411.882,51 y en numerario el valor de USD 708,57
- Reformar los Artículos Cuarto y Décimo Octavo del estatuto social de la compañía.

	SI	NO
Plazo para cancelar el capital insoluto del presente aumento: No aplica		
Otros aspectos relacionados con el trámite:		
Se ha efectuado la publicación por la prensa para uso del derecho preferente.(Art. 181 de la Ley de Compañías y Resolución No. 01.ICQ.019 de 28 de diciembre del 2001) No aplica		
Expediente de la Junta General relacionada con el trámite cumple los requisitos del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales	X	

Comentarios:



5. CUADRO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE: 25 de octubre de 2013

SOCIOS O ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL USD
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ		2.062.080,00
JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS		1.116.960,00
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ		601.440,00
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT		171.840,00
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT		171.840,00
DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT		171.840,00
TOTAL		4.296.000,00

0000019

	SI	NO
Ha sido elaborada la lista de asistentes y suscrita por el Secretario y el Presidente de la junta general (Art. 239 de la Ley de Compañías y Art. 9 del Reglamento de Juntas Generales)	X	

Comentarios:

La junta general extraordinaria de socios de 25 de octubre de 2013, es universal. f

6. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO								CAPITAL	CAPITAL TOTAL	
			USD									POR	USD	
	<i>Valor</i>		b	NUMERARIO USD	ESPECIE	COMP. CREDITOS USD	RESERVAS USD					UTILIDAD.	PAGAR	c = a + b
	USD	%										NO		
a						LEGA L	ESTAT UTAR	IA	FACU LITATI VA	CAPIT AL	DISTRIB. USD			
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ ✓	2.062.080,00	48	2.897.280,00	340,14			197.703,59				2.699.236,27		4.959.360,00 ✓	
JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS ✓	1.116.960,00	26	1.569.360,00	184,22			107.089,46				1.462.086,32		2.686.320,00 ✓	
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ ✓	601.440,00	14	845.040,00	99,19			57.663,56				787.277,25		1.446.480,00 ✓	
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT ✓	171.840,00	4	241.440,00	28,34			16.475,30				224.936,36		413.280,00 ✓	
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT ✓	171.840,00	4	241.440,00	28,34			16.475,30				224.936,36		413.280,00 ✓	
DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT ✓	171.840,00	4	241.440,00	28,34			16.475,30				224.936,36		413.280,00 ✓	
TOTAL	4.296.000,00	100	6.036.000,00	708,57			411.882,51				5.623.408,92		10.332.000,00	

COMENTARIOS: No se formulan observaciones a la integración del capital social de la compañía, que consta en el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de octubre de 2013, agregada como documento habilitante de la minuta elevada a escritura pública el 13 de noviembre del mismo año. /

0000020



7. PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO

7.1 EN NUMERARIO

- a) De acuerdo con la revisión, y análisis efectuados a la cuenta Caja-Bancos, han ingresado a la compañía los siguientes valores para pagar el presente aumento:

Saldo al: 31 de octubre de 2013 **0000021**

Socio o accionista	Fecha de Recepción	Caja - Banco	Fecha depósito	Cta. Cte. No.	Valor USD	Contabilización	
						Fecha	No. Asiento
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	5/11/2013	Pichincha	5/11/2013	3189232904	340,14	5/11/2013	1311012
JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS	05/11/2013	Pichincha	05/11/2013	3189232904	184,22	05/11/2013	1311012
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	05/11/2013	Pichincha	05/11/2013	3189232904	99,19	05/11/2013	1311012
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT	05/11/2013	Pichincha	05/11/2013	3189232904	28,34	05/11/2013	1311012
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT	05/11/2013	Pichincha	05/11/2013	3189232904	28,34	05/11/2013	1311012
DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT	05/11/2013	Pichincha	05/11/2013	3189232904	28,34	05/11/2013	1311012
TOTAL					708,57		

	SI	NO
a) Existen préstamos concedidos por la compañía a los socios o accionistas.		X
b) La recepción de los aportes de los socios o accionistas fue aprobada por la junta general (Doctrina Jurídica 147)	X	
c) Los aportes fueron realizados en fechas posteriores a la de la junta general que resolvió el aumento de capital		X
d) Existe autofinanciamiento		X
e) Los recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía	X	

Comentarios:

Los valores registrados con débito a la cuenta Bancos y crédito a Aporte para Futura Capitalización, se han originado por el pago de aportes en numerario, que han ingresado a la cuenta corriente No. 3189232904 del Banco del Pichincha a nombre de la compañía, los mismos que han sido utilizados para el pago de proveedores y otras operaciones relacionadas con su objeto social.



7.4 RESERVA LEGAL, RESERVA FACULTATIVA, OTRAS RESERVAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

De acuerdo a la revisión y análisis efectuados a las cuentas que se están capitalizando, a las resoluciones de junta general y a los respectivos comprobantes de respaldo, existen los siguientes valores que serán utilizados en el presente aumento de capital: 0000022

SALDOS AL: 31 de octubre de 2013

CONCEPTO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD NO DISTRIB.
Saldos según contabilidad	(1) 411.882,51			(2) 5.644.312,82
(-) Valor a capitalizar	(411.882,51)			(5.623.408,92)
Saldos después presente capitalización	0,00			20.903,90

	SI	NO
Se ha realizado la corrección monetaria y aplicado la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17	x	

Comentario:

(1) La evolución de la reserva legal de la compañía es la siguiente:

AÑOS	RESERVA LEGAL
2008	60.294,52
2009	53.166,12
2010	85.181,90
2011	82.938,20
2012	130.301,77
TOTAL	411.882,51



(2) Los USD 5.623.408,92 con los que se paga el aumento de capital social, provienen de las utilidades no distribuidas del años anteriores y de las utilidades no distribuidas del 2012, como se puede observar a continuación.

La compañía registra utilidades en años anteriores por un valor de USD 3.168.579,24

0000023

Utilidad del ejercicio 2012	3.894.086,92	
(-) Participación Trabajadores	(669.390,20)	(3)
(-) Impuesto a la renta	(891.124,07)	(4)
Utilidad antes de reserva legal	2.606.035,35	(5)
(-) Reserva legal	(130.301,77)	
Utilidad 2012 a disposición de los socios	2.475.733,58	
Utilidad de años anteriores	3.168.579,24	
Utilidad a disposición de los socios	5.644.312,82	
(-)Utilidad a capitalizar	(5.623.408,92)	
SALDO	20.903,90	

NOTA: (3) Para el cálculo del 15% de participación de los trabajadores se tomó en cuenta el valor de la utilidad de USD 3.894.086,92, más los gastos deducibles, por lo que el neto para el cálculo de la participación es de USD 4.462.601,33.

NOTA: (4) En el valor del impuesto causado ha sido incluido el impuesto diferido de USD 136.231,35.

NOTA: (5) El cálculo de la utilidad antes de la reserva legal es adicionado el impuesto diferido a favor de la compañía por el valor antes mencionado dando un total de USD 2.606.035,35, de donde se provisiona la reserva legal del ejercicio.

El saldo de la cuenta descrita es suficiente para pagar el aumento del capital social.

De las utilidades del 2012 a capitalizar, se ha pagado el 23% por impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, han sido conocidos y aprobados por la junta general de 18 de marzo de 2013.

La compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de octubre de 2011.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

TRECX CIA. LTDA.
EXP: 92003

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

De la revisión y análisis de los libros sociales y los contables al 31 de octubre del 2013, se estableció que los saldos de las cuentas Utilidades no Distribuidas del año 2012, Reserva Legal y Aportes para Futuras Capitalizaciones (numerario), son suficientes para pagar el aumento de capital social de USD 6.036.000,00, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 25 de octubre del 2013. La integración del capital es adecuada.

0000024

Esta Dirección emite informe **FAVORABLE**, en la parte económica, para la continuación del trámite. A